RESOLUCIÓN N° 62 /2012

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2012 "PARA LA RENOVACIÓN DEL TABLERO DE DISTRIBUCIÓN GENERAL DEL A.I.S.P" A LA EMPRESA OPEL INGENIERÍA DE CARLOS SENA.----------

Asunción, 12 de julio de 2012

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 30/2012, del Comité de Evaluación de Ofertas, la Nota U.O.C/D.L. N° 398/2012 del Departamento de Licitaciones, las providencias del Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas y de la Auditoría Interna, el Dictamen N° 1177/12, de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC N° 001729/12), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, en el referido Acta, se eleva informe de recomendación de adjudicación en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 09/2012 "PARA LA RENOVACIÓN DEL TABLERO DE DISTRIBUCIÓN GENERAL DEL A.I.S.P", para su aprobación y adjudicación correspondiente a la empresa OPEL INGENIERÍA DE CARLOS SENA, por un monto total de Gs. 549.400.000 (Guaraníes Quinientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos mil) IVA incluido, conforme al Anexo B-02-09, Cuadro de Precio Adjudicado.----------

Que, el Jefe del Departamento de Licitaciones, remite el Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del Comité de Evaluación de Ofertas, para la revisión y aprobación correspondiente. ----------

Que, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración la adjudicación del mismo.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, recomienda aprobar por Resolución de la Presidencia la Adjudicación del presente llamado a Licitación Pública Nacional N° 09/2012, a la empresa OPEL INGENIERÍA DE CARLOS SENA, por un monto total de Gs. 549.400.000 (Guaraníes Quinientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos mil) IVA incluido, conforme al Anexo B-02-09 Cuadro de Precio Adjudicado. ----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda autorizar la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 09/2012 "PARA LA RENOVACIÓN DEL TABLERO DE DISTRIBUCIÓN GENERAL DEL A.I.S.P", a la Empresa OPEL INGENIERÍA DE CARLOS SENA.--------

Que, el Auditor Interno, remite el expediente, a fin de proseguir con los trámites administrativos para la adjudicación referida, teniendo en cuenta que no presenta salvedades a ser observadas por dicha Auditoría.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIA CRISTINA BARRERA CAÑISA
Secretaria General Int.
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

..//2

RESOLUCIÓN N° 62 /2012

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

R E S U E L V E:

Art. 1° **Adjudicar** el llamado a Licitación Pública Nacional N° 09/2012 "PARA LA RENOVACIÓN DEL TABLERO DE DISTRIBUCIÓN GENERAL DEL ANSP", para su aprobación y adjudicación correspondiente a la empresa OREL INGENIERÍA DE CARLOS SENA, por un monto total de Gs. 549.400.000 (Guaraníes quinientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos mil) IVA incluido, conforme al ANEXO B-02-09 Cuadro de Precio Adjudicado, que forma parte de la presente Resolución.----------

Art. 2° **La Subdirección de Administración y Finanzas** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Art. 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones pertinentes para la firma del contrato respectivo, con la Empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente Resolución.----------

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LIC. MA. LORENA BARRERA CAÑISA
Secretaria General Int.
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

ECON. CARLOS JOSÉ FUGARAZZO VELÁZQUEZ
Presidente

LIC. MARÍA LORENA BARRERA CAÑISA
Secretaria General Int.

MLBC/lb

ANEXO B - 02 - 09

Institución: *Dirección Nacional de Aeronáutica Civil*

Adjudicado: OPEL INGENIERIA DE CARLOS SENA

LPN N° 09/2012

ID: 238.457

Cuadro de Precio Adjudicado

AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI										
Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	39121108-002	RENOVACION DEL TABLERO DE DISTRIBUCION GENERAL DEL AISP	TABLEROS COMINSA	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	1	549.400.000	549.400.000
										549.400.000

TOTAL ADJUDICADO A OPEL INGENIERIA DE CARLOS SENA: 549.400.000 (Guaranies Quinientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos mil) (IVA Incluido)

ALY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
PROHIBIDA SU REPRODUCCION

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
SECRETARIA GENERAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Francisco Cáceres
Jefe Dpto. de Licitaciones

LIC. MA. LORENA BARRERA CAÑISA
Secretaria General Int.
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Rigoberto Medina O.
Gerente Técnico D.A.
DINAC

Abog. Susana Ortiz
Asesora Jur.

Abelardo J. M. Ortigarribia
Gerente Administrativo - SDA
DINAC

ECON. CARLOS JOSE FUGARAZZO VELÁZQUEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil